FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente celebró un convenio de asociación con la clínica veterinaria Alexander Von Humboldt para la atención especializada de animales en situación vulnerable del Departamento del Quindío.

A través del presente formato, la entidad territorial solicita la atención médico veterinaria de los animales del municipio, siendo estos caninos y felinos.

Para la solicitud de atención de animales se debe tener en observancia el marco normativo vigente sobre la protección y el bienestar animal, en especial la Ley 84 de 1989, Ley 1801 de 2016, Ley 1774 de 2016 y la Ley 2455 de 2025 en lo que respecta a la calidad de seres sintientes, de especial protección y situaciones de vulnerabilidad, que encuentren en presunta condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable, la solicitud de atención debe ir debidamente respaldada por un profesional en medicina veterinaria o medicina veterinaria y zootecnia conforme a la Ley 576 de 2000.

La solicitud de atención se tramitará en el Comité Técnico Veterinario, conformado por el Director Administrativo de Desarrollo Rural Sostenible y 2 profesionales en Ciencias Veterinarias (a excepción de la mera Zootecnia), dicho comité revisará en aspectos técnicos, científicos y humanísticos la procedencia de proveer la atención del animal remitido, dicho comité podrá aceptar o negar la atención del animal de forma debidamente justificada.

Las solicitudes de atención se deben tramitar a través del correo electrónico pyba@gobernacionquindio.gov.co

FECHA DE REMISIÓN: 18/02/2026

1. Datos de la entidad territorial

Nombre municipio	MONTENEGRO
NIT	890000858-1
Representante legal	GUSTAVO ADOLFO PAVA BUSH
Dependencia que remite	SUBSECRETARIA DE SALUD
Persona a cargo de la dependencia	ANDREA AMAYA
Profesional en ciencias veterinarias	HANS ROMAN
Tarjeta profesional	43910

2. Datos del animal

Nombre	KRAKEN					
Especie	Canino		X	Felino		
Raza	MESTIZO					
Edad	8 MESES					
Sexo	Macho		X	Hembra		
Peso	16 KG					
Condición corporal	3/5					
Tipo de atención	Urgente	X	Moderada		Leve	
Motivo de consulta	PACIENTE POSTRADO POR TRAUMATISCO CON MOTO EL CUAL PRESENTA POSIBLE FRACTURA DE CADERA SE SOLICITA REALIZAR RX					

Scanned with CamScanner

QUINDIO	**FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**	PYBA

3. Datos del propietario/tenedor del animal

Nombre completo	KELLIN MARITZA FLORES					
Cédula de ciudadanía	1193361243					
Teléfono	3226468826					
Dirección	MZ 30 CS 15 ISABELA BAJA					
Estrato socioeconómico	1					
Relación con el animal	Dueño	X	Rescatista		Cuidador	

4. Criterios de vulnerabilidad (Marcar con x)

Situación del animal	Abandono			
	Desatención estatal			X
	Maltrato			
	Hembra gestante			
	Hembra en calor			
Condiciones de vivienda del animal	Callejero			
	Refugio			
	Hogar de bajos recursos			X
Verificación de vulnerabilidad realizada[1]	SI	X	NO	
Comentarios adicionales				

5. Registro fotográfico.
Es indispensable contar con un registro fotográfico del animal previa la atención suministrada, dicho registro se debe anexar como adjunto al correo de solicitud.

Scanned with CamScanner

QUINDÍO 1966	**FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**	PYBA

Este formato garantiza que la ayuda llegue a los animales que realmente lo necesitan, asegurando un control adecuado y un seguimiento posterior.

El original del presente formato reposa en la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por lo consiguiente no debe alterarse más allá de su relleno.

Representante de la dependencia a cargo Subsecretaria de Salud.

C.c 1097727A32

Profesional en ciencias veterinarias

Tarjeta profesional N3910

[1] La verificación de vulnerabilidad responde al proceso realizado por la entidad territorial para la garantía de la protección animal, el bienestar animal y la solidaridad social de que habla el art. 3° de la Ley 1774 de 2016

Scanned with CamScanner